

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial de la siguiente modificación presupuestaria financiada con remanente de tesorería para gastos generales:

- 29/2020 Crédito extraordinario proyecto centro cultural y centro. Polivalente los arroyos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 23 de octubre de 2020.—El concejal de Hacienda, Ignacio Parra Díaz.

(03/28.170/20)

